COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 157

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 26/11, ADQUISICION DE HERRAMIENTAS APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

Asunción, 25.. de noviembre de 2011.-

VISTO: La Nota N° 749 /2011, de fecha 25 de noviembre de 2011, elevada a este comando por el Director del Centro Financiero N° 2 del Comando del Ejército.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Aprobación del resultado de la Contratación Directa N° 26/2011, realizada en fecha de noviembre del 2011, para **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL "**, para uso en el Comando del Ejército y Unidades componentes.

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" **basándose en la disponibilidad presupuestaria de cada lote establecido.**

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos del Comando del Ejército se expide favorablemente según Dictamen N° /2011, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 157

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 26/11, ADQUISICION DE HERRAMIENTAS APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°.- Aprobar el resultado de análisis del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 26/2011, realizada en fecha de noviembre del 2011, para **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL"** y adjudicar a la siguiente empresa, según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
01	**JF IMPORTACIONES**	**Gs. 10.215.000.-**
	TOTAL	**Gs: 10.215.000.-**

MONTO TOTAL: Gs: 10.215.000.- (guaraníes diez millones doscientos quince mil).-

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a los siguientes Programas y Sub programas:

- **12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional**
- Tipo de Presupuesto 1 Programa de administración
- Programa 03 Administración Presupuestaria y Financiera de la Fuerza Terrestre.
- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
- Programa 10 Defensa de la Integridad , y sus respectivos Sub Programas, conforme anexo planilla de adjudicación
- **La adjudicación se baso de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la unidad afectada, razón por la cual se disminuyo la cantidad adjudicada.**
- **En el ítem 2 se solicito la cantidad de 2 (dos), se adjudico la cantidad de 1(uno)**

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIÓN PUBLICA"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°.-Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5.-Disponer que los responsables de los Programas y Sub Programas afectados en la presente Resolución, ejecuten el Contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras/Servicios.

6°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJÉRCITO

GRAL DIV ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
Comandante del Ejército